



# ***Plan de Igualdad 2024/2025***

IES MIGUEL DE  
CERVANTES  
LUCENA (CÓRDOBA)

**Coordinación: María Teresa Alonso Montejo**

- 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**
- 2. NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA**
- 3. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN**
- 4. DIAGNÓSTICO**
- 5. OBJETIVOS**
- 6. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y  
CALENDARIZACIÓN**

# 1. INTRODUCCIÓN y JUSTIFICACIÓN

La Comunidad Europea identifica la igualdad entre hombres y mujeres como uno de los principios fundamentales de la Unión Europea y, en consecuencia, se dictan diversas directrices instando a los gobiernos a implementar políticas tendentes al desarrollo de una igualdad real entre hombres y mujeres. En nuestra Comunidad Autónoma y como consecuencia del desarrollo de este principio constitucional y europeo, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y, particularmente, siendo consciente de las diferencias culturales que producen desigualdades por razón de sexo.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía incorpora transversalmente el principio de igualdad en 17 artículos. La promulgación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres y su entrada en vigor, tiene una trascendental importancia, no solo por las modificaciones producidas en nuestro ordenamiento jurídico, sino por los cambios sociales y laborales que la misma está favoreciendo para avanzar en el logro de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

En Andalucía, este hecho se consolida con la entrada en vigor de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

El logro de alcanzar la igualdad plena entre hombres y mujeres es un reto que, dentro del objetivo de ofrecer una educación de calidad y excelencia académica, asuma los valores democráticos de nuestra sociedad y ofrezca a nuestro alumnado el conjunto de habilidades que le permitan obtener una educación plena a lo largo de su estancia en la etapa secundaria.

Para ello debemos considerar no sólo las relaciones en igualdad de los individuos, sino también la asunción de los modelos genéricos y arquetipos en la sociedad cuestionando la identificación de rasgos propios masculinos o femeninos en función de las titulaciones y las profesiones.

Hace unos años se realizó un diagnóstico del centro en la que se valoró cuál es la situación entre nuestro alumnado y las familias. En líneas generales, profesorado, alumnado, padres y madres, coinciden en que siguen existiendo amplias desigualdades en referencia al género, y todos y todas ven necesario que se continúe trabajando por concienciar y transformar las relaciones en el centro y el entorno más cercano del alumnado.

Al mismo tiempo, se hace imprescindible trabajar a diario en el centro educativo, en las aulas y en la Comunidad educativa, así como en sesiones específicas dirigidas, actitudes y capacidades que deben ser convertidas en conductas a proponer para el alumnado, pero también para el resto de la Comunidad educativa, en aras de conseguir el objetivo perseguido.

El desarrollo del Plan de Igualdad es responsabilidad de toda la comunidad educativa. Todo el Claustro ha de participar en su diseño y realización, reforzando la coordinación con el Equipo Directivo y con el Consejo Escolar y el Departamento de Orientación asegurando una orientación académica y profesional que tenga en cuenta la perspectiva de género, así como una formación igualitaria en temas como la autonomía personal, la educación emocional, la educación afectivo-sexual o la resolución pacífica de conflictos.

## 2. NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA

En el curso 2024/2025, y recién publicado el III Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación, la normativa vigente de referencia es la siguiente:

- Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028. Acuerdo de 8 de marzo de 2022, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 48, de 11 de marzo 2022).
- III Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2024 – 2028 (Orden de 7 de junio de 2024).
- Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).
- Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).
- Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).
- Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).
- Orden de 20 de junio de 2011, que incluye Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo (BOJA 0 7- 07- 2011).
- Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

- Instrucciones de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorio.

### 3. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Las actuaciones propuestas y desarrolladas en el marco del Plan de igualdad se regirán por los siguientes principios generales:

- Inclusión y transferencia

Las medidas y actuaciones educativas se dirigen al conjunto de la Comunidad Educativa (alumnado, padres y madres y profesorado) tratando de alcanzar todos los niveles educativos y pretendiendo la participación y transferencia al entorno más cercano del alumnado.

- Visibilidad

Visibilizar las desigualdades y retos actuales , valorar los logros que históricamente se han alcanzado y dotar de elementos reflexivos con carácter permanente en el centro que hagan permeable en el día a día el reto de la igualdad.

- Transversalidad

El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares y especialmente con el departamento de orientación. Será el ETCP el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.

- Paridad

La presencia paritaria de mujeres y hombres en diferentes ámbitos y categorías profesionales o en puestos de liderazgo y de toma de decisiones debe responder a criterios de capacidad y formación equiparables y gozar de similar consideración. Como docentes, tenemos que diseñar un recorrido formativo común para alumnas y alumnos, dirigido a una construcción social con participación equitativa y justa de ambos sexos.

## 5. DIAGNÓSTICO.

En el centro educativo no sólo transmiten conocimientos, sino que se construyen, a través de la interacción entre profesorado y alumnado, un conjunto de normas de comportamiento, relaciones y modelos que modulan actitudes posteriores que constituyen aprendizajes paralelos.

Algunas de estas pautas y estándares son claros en el sistema escolar, y por eso parecen afectar a ambos por igual. Sin embargo, existen una serie de nociones y conceptos no explícitos que influyen en las elecciones y actitudes que adoptan a lo largo de su educación y en los resultados finales.

¿Cómo se comunican los profesores con los estudiantes? ¿Y el alumnado entre ellos? ¿Qué imagen tienen el uno del otro? ¿Cómo promueven sus actividades y actitudes? ¿Qué realidad perciben en su vida cotidiana, fuera del centro?

Por ello, es necesario contar con un diagnóstico previo que nos permita analizar qué elementos son aquellos que debemos priorizar desde el Plan de Igualdad, con qué recursos internos y externos contamos y qué capacidad de implementación disponemos.

Asimismo, es necesario destacar las instituciones locales, principalmente el Excmo. Ayuntamiento de Lucena, Policía Nacional y el AMPA del centro educativo como agentes colaboradores e implicados en el desarrollo del plan mediante la realización de actividades, talleres y charlas que se han incorporado como actuaciones en el plan.

Para este curso, uno de los objetivos marcados es la actualización del diagnóstico de situación del centro, su alumnado y la Comunidad educativa.

Para ello, se va a realizar un proceso de encuestado dirigido a docentes, alumnado y padres y madres. Esta información permitirá concretar actuaciones en los próximos 4 años.

## **5. OBJETIVOS.**

Siguiendo las directrices del III Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2024 - 2028 (Orden de 7 de junio de 2024), plan vigente en la actualidad, los objetivos generales y específicos propuestos para el curso 2024/2025 en nuestro centro son:

1. Integrar de modo transversal la perspectiva de género en el Plan de Centro que permitan mejorar la convivencia, en cuanto al respeto a la diversidad y al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres a través de una organización escolar, un currículo y unos materiales con perspectiva de género.
  - 1.1. Tolerancia "cero" con actuaciones contrarias que tengan relación con la igualdad y diversidad.

- 1.2. Fomento de actuaciones curriculares que trabajen la figura de la mujer y el colectivo LGTBI en las diferentes materias.
  
2. Sensibilizar, formar e implicar a la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación, diversidad y prevención de la violencia de género.
  - 2.1. Realizar talleres y jornadas dirigidas al alumnado del centro de acuerdo a los niveles y conclusiones extraídas del diagnóstico.
  - 2.2. Fomentar la realización de actividades formativas dirigidas a madres y padres del centro.
  - 2.3. Implicar al AMPA en la realización de actividades de sensibilización en materia de igualdad, diversidad y prevención de violencia de género.
  - 2.4. Celebrar efemérides vinculadas con igualdad de género, coeducación, diversidad y prevención de la violencia de género.
  - 2.5. Visibilizar la diversidad sexual y los diferentes modelos familiares.
  - 2.6. Profundizar en el papel de la mujer y la ciencia mediante jornadas, coloquios y participación en concursos y actividades organizadas por otras entidades.
  - 2.7. Visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado y su lucha por la igualdad.
  
3. Sensibilizar, formar y prevenir la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención eficaz y eficiente ante posibles casos de violencia de género en todas sus formas en el ámbito educativo.
  - 3.1. Realizar talleres específicos de violencia de género por entidades acreditadas y Policía Local y Nacional.

4. Fomentar actuaciones de sensibilización y prevención en materia de igualdad de género, diversidad y coeducación en los entornos virtuales.

4.1. Fomentar actividades de reflexión entorno al EL AMOR EN POSITIVO, como medio para prevenir la violencia de género, aportando alternativas y poniendo en valor lo que sí es amor y no control.

## 6. ACTIVIDADES PROPUESTAS Y CALENDARIZACIÓN

La planificación y selección de actividades a desarrollar se plantea desde un enfoque metodológico globalizado y transversal, fomentando que el valor de la coeducación esté presente en todos los momentos y espacios de la vida escolar: en las aulas y los patios; en el lenguaje, en las lecturas y en las actividades.

Además de los apoyos y recursos institucionales reseñados (Excmo. Ayuntamiento de Lucena y Policía Nacional), contamos con un AMPA activa y colaborativa también en este Plan. Con estos alumnos y alumnas vamos a desarrollar de forma muy concreta muchos de los aspectos aquí recogidos e intentaremos ser un instrumento de divulgación y visibilización de la perspectiva de género en el IES.

Todas **las actuaciones** se van a desarrollar en estrecha y continua **relación con el resto de planes y proyectos** del centro.

Organizamos el **plan de acción** para abordar la coeducación en **tres niveles**: Aulas, Ciclos y Centro.

El **aula** es el lugar de inicio de gran parte del trabajo que potencia la coeducación, mediante actividades lúdicas y de reflexión, individuales y colectivas. Aquí incidirán directamente las estrategias sobre el lenguaje inclusivo y no sexista, la distribución igualitaria de roles, el análisis del profesorado sobre las relaciones personales del grupo y la detección y/o prevención de actitudes machistas entre el alumnado, todas ellas recogidas en el Plan de Centro.

Otras intervenciones estarán dirigidas a **agrupaciones** del alumnado **por niveles**, como unidades didácticas concretas sobre los contenidos, actividades de sensibilización, talleres de sensibilización, presentación de trabajos y representaciones, participación en actividades escénicas y talleres manipulativos.

Y por último se llevarán a cabo **acciones** más **puntuales** generalizadas y públicas para toda la comunidad educativa, en torno a alguna de estas fechas conmemorativas:

**16 de noviembre** Día Internacional de la Tolerancia

**25 de noviembre** Día Internacional , contra la Violencia de Género.

**11 de febrero** Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia

**8 de marzo** Día Internacional de la Mujer

**17 de mayo** Día internacional contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia.

**La organización** de gran parte de las actuaciones **se canalizará** a través del departamento de actividades Extraescolares y el **Plan de Acción Tutorial**.

Así mismo **la participación de todo el profesorado** del centro se fomentará a través de la coordinación del Plan, mediante el correo electrónico o comunicaciones de Séneca, haciéndoles llegar toda la información oportuna referente al tema, las propuestas de actividades del centro, convocatorias de otros organismos e instituciones, eventos relacionados, convocatorias de formación específicas etc. También se hará llegar al profesorado información o materiales relacionados con sus materias, para que podamos integrar los valores de igualdad y coeducación en todos los ámbitos.

**Las actividades** diseñadas serán prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, buscando que faciliten un aprendizaje significativo.

El uso de **la imagen, la representación simbólica, la literatura, el arte**, son ejes que guiarán la selección o diseño de muchas actividades ya que es a través de la creatividad, visual o audiovisual, como mejor reciben los estímulos del entorno y como más fácilmente se expresan, hoy en día, la mayor parte de adolescentes y jóvenes.

Realizaremos actividades que se basen en las propias experiencias del alumnado, en su entorno más inmediato: la familia, el hogar y en la convivencia que ello supone, para poderlo trasladar a la vida en sociedad.

**La difusión** de todas las acciones y actividades realizadas forma parte en sí de los objetivos del proyecto y es parte esencial de muchas de las actividades propuestas y se hará a través de varios instrumentos:

- A través de reuniones de Tutoría.
- Genially y distintas redes sociales del Centro (Facebook, Instagram, Tik Tok...)

Buscaremos la implicación de toda la comunidad educativa, especialmente el AMPA, así como la relación con los agentes e instituciones más cercanos al alumnado.

Un tercer campo de intervención es el correspondiente a las **actitudes** que deberían ser coherentes con el sistema de valores propuesto, destacando la función de modelo de identificación que cumple el profesor para nuestro alumnado.

Por último, nos encontramos con la **organización del centro escolar y del aula**. En el Proyecto Educativo de nuestro centro, aquellos valores coeducativos que se establezcan deben presentarse como guía de la organización de la vida escolar y deben establecerse los medios necesarios para su desarrollo así como las normas de participación y convivencia requeridas.

#### ACTUACIONES CONCRETAS:

Octubre: Realización de un nuevo diagnóstico de situación del centro y la Comunidad educativa (entorno)

Noviembre: Reflexión y análisis de los resultados obtenidos (sesiones de tutoría-4o ESO)

29 Octubre: Taller de prevención de violencias LGTBI para 2º ESO el 29 de Octubre.

Noviembre: Participación en el concurso "Las que contarán la ciencia" de la UCO con el alumnado de Cultura científica de 4o de ESO.

Noviembre: Visionado de varios anuncios en el que se reflexiona sobre la discriminación en sus

diferentes formas y por distintos motivos, dirigido a todo el alumnado en las sesiones de tutoría.

25 N: Taller organizado por el Ayuntamiento de Lucena (3º ESO en noviembre/diciembre).

25 N: Acto institucional convocado por el ayuntamiento, asistirán los delegados/as y subdelegados/as de primer curso de ESO.

N: Lectura del manifiesto del 25 N aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria en colaboración con el Plan Comunica: Recreo

Pendiente fecha: Talleres de Corresponsabilidad para el alumnado de 3o de ESO organizado por la Excma. Diputación de Córdoba)

Pendiente fecha: Talleres del programa coeducativo organizados por el Ayuntamiento de Lucena (2o de ESO)

Semana del 14 de febrero: Eliminación de los mitos del amor romántico; para todo el alumnado, en San Valentín (14 de febrero) en las sesiones de tutoría.

17 de febrero: Charla informativa Investigadoras de la UCO. Sesión divulgativa coordinada por la Universidad de Córdoba acercando el papel de las mujeres investigadoras en la propia Universidad. Dirigido a alumnado de 4o de ESO de ciencias.

Febrero: Talleres para conmemorar el Día de la mujer y la niña en la ciencia, para el alumnado de 2º de ESO.

8 M: Taller de tareas domésticas en colaboración con la AMPA, dirigida al alumnado de 1º de ESO.

Mes de Marzo: Exposición "Mujeres científicas" en el centro. Actividades guiadas con el alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO.

8 de Marzo: Lectura de manifiesto y recreo musicalizado. En coordinación con el Plan Comuña, lectura del manifiesto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria y musicalización del recreo con canciones seleccionadas.

Tercer trimestre: Charlas informativas y de sensibilización en Violencia de Género impartidas por Policía Local. Dirigidas a alumnado de 3º de ESO

Tercer trimestre: Conferencia de D. José Calvo Poyato entorno a Hypatia de Alejandría para el Club de Lectura.

17 de Mayo: Taller sobre el fomento de actitudes tolerantes hacia la diversidad afectivo-sexual y el respeto a cualquier identidad de género (17 de mayo), en los diferentes niveles educativos. Se realizará con visionado de cortometrajes y presentaciones elaboradas para la tutoría.

Tercer trimestre: Ciclo de lecturas de Gloria Fuentes para la clausura del Club de Lectura.

Fecha a concretar: Jornadas formativas para madres y padres (en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Lucena).

Fecha y grupos a concretar: Otros talleres y sesiones formativas para alumnado de todos los cursos (en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Lucena o Excmo. Diputación de Córdoba. Fecha y grupos a concretar)

Junio: Actividad curricular en Cultura científica de 4º de ESO entorno a figuras de científicxs del colectivo LGTBI.

Todo el curso: Ampliación del Punto Violeta de la Biblioteca escolar.